

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8038 VALLADOLID

Edicto

Doña Ana Isabel de Marino Gomez de Sandoval, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000352/2011 y NIG n.º 47186 471 2011 0000483 se ha dictado en fecha 24 de enero de 2012 auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Vistanova II Entidad Cooperativa, con CIF F-47497524, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Cánovas del Castillo, n.º 4 1.º, D Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado. Se ha designado, como administración concursal a don Jorge Calderón Ramos, con domicilio postal en calle San Ignacio, n.º 9, 1.º, Valladolid y dirección electrónica señalada concursovistanova2@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores par que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuarse conforme a lo previsto en el artículo 85 de LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa de concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Valladolid, 10 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010958-1